



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

"2013 año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Salta, 23 de Diciembre de 2013.-

RES. DECECO Nro. 1158/13

VISTO:

La Resolución R-Nº 1021/13 por medio de la cual se otorga asueto administrativo en el ámbito de RECTORADO el día 23 de Diciembre de 2013, a partir de las 12:00 horas para el personal turno mañana y a partir de las 19:00 para el personal turno tarde; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2º de la mencionada Resolución, se solicita a las demás dependencias de la Universidad a adherir a lo dispuesto por el Rectorado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherir a lo dispuesto por Resolución R-Nº 1021-13 y por lo tanto otorgar asueto administrativo en el ámbito de esta Facultad, el día 23 de Diciembre de 2013, a partir de las 12:00 horas para el personal del turno mañana y a partir de las 19:00 horas para el personal del turno tarde.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al Rectorado, a las Direcciones Administrativa Académica, Administrativa Económica y Biblioteca de la Facultad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.





Sr. DIEGO OBELLO
Secretario As. Instituciones y Administrativas
Sr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO